

PAR.	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CUOTA %	PAR.	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CUOTA %	PAR.	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CUOTA %	PAR.	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CUOTA %
57	507,44	0,30	120	658,29	0,39	183	656,74	0,39	245	518,36	0,31
58	786,17	0,47	121	521,75	0,31	184	714,19	0,43	246	562,85	0,34
59	923,17	0,55	122	836,39	0,50	185	658,61	0,39	247	598,34	0,36
60	772,01	0,46	123	691,35	0,41	186	730,17	0,44	248	574,39	0,34
61	650,74	0,39	124	713,17	0,43	187	664,74	0,40	D-2	4.443,00	2,66
62	616,92	0,37	125	551,79	0,33	188	749,31	0,45	<b>TOTAL</b>	<b>167.253,28</b>	<b>100,00</b>
63	574,40	0,34	126	585,20	0,35						

(02/503/09)

**HORCAJO DE LA SIERRA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2009 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Horcajo de la Sierra, a 27 de enero de 2009.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(03/2.852/09)

**HUMANES DE MADRID**

## LICENCIAS

Por las empresas que a continuación se relacionan se ha solicitado la concesión de licencia de apertura de la actividad que se menciona y en el lugar que se indica.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Licencias de Apertura, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

*Expediente. — Titular. — Dirección. — Actividad*

114/2008/C. — Importaciones Tucán, Sociedad Limitada. — Avenida de la Industria, número 61. — Almacén y exposición de muebles.

117/2008/C. — Anodizados Humanes, Sociedad Anónima. — Calle Diamante, número 22. — Anodizados de perfiles de aluminio.

118/2008/C. — Automatización Desarrollo Manutención, Sociedad Anónima Laboral. — Calle Guadalajara, número 6. — Automatización de procesos industriales.

119/2008/C. — Wei Bin Ye. — Calle Santiago Ramón y Cajal, número 6, local 19. — Tienda alimentación.

120/2008/C. — Lasuma Comercio Internacional, Sociedad Limitada. — Avenida de la Industria, número 69. — Almacén de chatarra.

121/2008/C. — Protección Laboral Labor VII, Sociedad Limitada. — Calle Dalia, número 3. — Taller de serigrafía en textiles.

123/2008/C. — Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima. — Calle Pico de Almanzor, número 61. — Almacén de tubos de fundición.

125/2008/C. — Suijan Guo. — Calle Estanislao Zazo, 1. — Supermercado.

126/2008/C. — Mueble Exclusivo Andico, Sociedad Limitada. — Avenida de la Industria, número 70. — Fábrica de muebles.

127/2008/C. — Programas Integrales de Mantenimiento y Servicios. — Avenida de la Industria, número 93. — Almacén y reparación de equipos electrónicos.

128/2008/C. — Castflow Valves, Sociedad Limitada. — Calle Dalia, número 17. — Fabricación válvulas industriales.

129/2008/C. — Industrias Dimar, Sociedad Limitada. — Calle Clavel, número 13. — Preparación y montaje de cerrajería de todas las clases con oficinas.

130/2008/C. — Mariano Hernández Alarcón. — Calle Vicente Aleixandre, número 2, locales 30-02 y 30-03. — Carnicería, polleería, charcutería.

131/2008/C. — Raquel Esteban-Zazo Pérez. — Calle Madrid, número 62, local 8. — Salón de peluquería.

132/2008/C. — Seafres, Sociedad Limitada. — Calle Tenerife, número 46. — Elaboración de productos del mar.

133/2008/C. — Dearcobri, Sociedad Limitada. — Avenida de Griñón, número 79-A. — Fabricación y exposición-venta de mobiliario de cocina y armarios.

135/2008/C. — Proyectos y Decoración Aza, Sociedad Anónima. — Calle Amapola, números 25, 27, 29, 31 y 33. — Fabricación de mobiliario de madera.

136/2008/C. — Abana Premier Fabricación, Sociedad Limitada. — Calle Salamanca, números 1, 3, 5, 7 y 9. — Muebles de cocina.

138/2008/C. — Francisco Gamero García. — Plaza de Santiago, números 24 y 26. — Bar.

Humanes de Madrid, a 20 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/754/09)

**MAJADAHONDA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2009, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y del organismo autónomo denominado "Patronato Monte del Pilar" y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal denominada "Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima" (PAMMSA), junto con el correspondiente estado de consolidación de los mismos, así como de las bases de ejecución del presupuesto.

El expediente completo del presupuesto general se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento (plaza Mayor, número 3, Majadahonda), por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los que legalmente tengan la consideración de interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno, que resolverá en el plazo máximo de un mes, si no se presentan reclamaciones, el presupuesto general de 2009 se considerará definitivamente aprobado, en virtud del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 2004).

Majadahonda, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/3.567/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública de las modificaciones de las ordenanzas fiscales municipales reguladoras de los impuestos, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra las mismas, se entiende definitivamente aprobadas dichas modificaciones, cuyo texto íntegro se publica a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

### ORDENANZA NÚMERO 1: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Se modifica el artículo 3, apartado 3, eliminándose el límite de tiempo de la bonificación y aumentando el valor catastral de las fincas de 84.000 a 100.800, quedando dicho apartado como sigue:

Art. 3. *Bonificaciones y exenciones.*—3. Aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa gozarán de una bonificación, conforme a lo establecido en las siguientes tablas. La bonificación solo se aplicará a la única vivienda que constituya la residencia habitual de la familia y no al resto de los inmuebles que tengan otro uso, como garajes, trasteros, comercios, oficinas, industrias, etcétera, así como tampoco al resto de viviendas que, en su caso, posea la familia.

A estos efectos se considerará como residencia habitual la vivienda donde esté empadronada la familia.

La bonificación se extenderá desde el período siguiente a aquel en el que se solicite y mientras dure la calificación de familia numerosa.

VALOR CATASTRAL IGUAL O INFERIOR A 100.800 EUROS	
NÚMERO DE HIJOS	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
3	30 %
4	40 %
5	50 %
MÁS DE 5	80 %

### ORDENANZA NÚMERO 4: REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se corrige y actualiza el anexo del listado de calles, al haberse introducido nuevas calles y modificado códigos de las mismas.

#### ANEXO

CÓDIGOS		TV	NOMBRE DE LA CALLE	NÚMEROS		ÍNDICE SITUACIÓN
AYTO.	HCND			DESDE	HASTA	
2	100	CR	A3 A ALCALA POR MEJORADA (ANTIGUA CR.SAN FDO. DE HENARES)	0	FINAL	3,8
3	134	CL	ABOGADOS LABORALISTAS	0	FINAL	2
6	215	CL	ACACIAS (DE LAS)	0	FINAL	2
10550	18	CL	ADOLFO MARSILLACH (DE)	0	FINAL	2
9	83	CM	ALAMILLOS (DE LOS)	0	FINAL	1
12	223	CM	ALCALA (DE)	0	FINAL	1
10610	40	CL	ALCALDE EUSTAQUIO BAEZA (DEL)	0	FINAL	2
10600	38	CL	ALCALDE GUILLERMO ORTIZ (DEL)	0	FINAL	2
750	433	CL	AMSTERDAM (DE)	0	FINAL	2
15	224	CL	ANDALUCIA (DE)	0	FINAL	3,5
18	109	CL	ANTONIO GAUDI (DE)	0	FINAL	2
24	103	CL	ANTONIO MACHADO (DE)	0	FINAL	2
25	144	CL	ARAGON (DE)	0	FINAL	3,8
27	1	CL	ARCO (DEL)	0	FINAL	2
30	154	PS	ARENERO (DEL)	0	10	2
30	154	PS	ARENERO (DEL)	11	FINAL	3,8
590	13	CL	ARGENTINA	0	FINAL	2
630	444	CL	ARTESANOS (DE LOS)	0	FINAL	2,5
33	203	DS	BALCON DE MEJORADA (EL)	0	FINAL	3,8
39	54	CL	BEATRIZ (DE)	0	FINAL	2
780	49	CL	BELGRADO (DE)	0	FINAL	2
720	426	CL	BERNA (DE)	0	FINAL	2
580	420	PZ	BLAS DE OTERO (DE)	0	FINAL	2
42	206	DS	BOCAS (LAS)	0	FINAL	1
45	226	CL	BUENDIA (DE)	0	FINAL	2

CÓDIGOS		TV	NOMBRE DE LA CALLE	NÚMEROS		ÍNDICE SITUACIÓN
AYTO.	HCND			DESDE	HASTA	
690	424	CL	BUDAPEST (DE)	0	FINAL	2
10540	449	CL	BUCAREST (DE)	0	FINAL	2
48	48	CL	CAMPOAMOR (DE)	0	FINAL	2
650	443	CL	CANTERAS (DE LAS)	0	FINAL	2
640	445	CL	CARPINTEROS (DE LOS)	0	FINAL	2,5
10520	442	PZ	CASA GRANDE	0	FINAL	2
10510	41	CM	CASILLA (DE LA)	0	FINAL	2
54	52	CL	CASINO (DEL)	0	FINAL	2
55	156	TR	CASINO (DEL)	0	FINAL	2
63	143	CL	CASTILLA (DE)	0	FINAL	3,8
66	191	PZ	CASTILLA (DE)	0	FINAL	2
69	7	CT	CAZ (DEL)	0	FINAL	2
100002		PJ	CERCA (LA)	0	FINAL	2
73	158	TR	CERVANTES (DE)	0	FINAL	2
72	8	CL	CERVANTES (DE)	0	FINAL	2
74	401	CL	CIUDAD DE ATENAS (DE LA)	0	FINAL	3,5
75	402	CL	CIUDAD DE BERLIN (DE LA)	0	FINAL	2
76	403	CL	CIUDAD DE BRUSELAS (DE LA)	0	FINAL	2
77	404	CL	CIUDAD DE LISBOA (DE LA)	0	FINAL	2
78	405	CL	CIUDAD DE LONDRES (DE LA)	0	FINAL	2
79	406	CL	CIUDAD DE PARIS (DE LA)	0	FINAL	2
80	264	CL	CIUDAD DE ROMA (DE LA)	0	FINAL	2
81	90	CL	COLON (DE)	0	FINAL	2
84	160	CL	COMUNIDAD DE MADRID (DE LA)	0	FINAL	3,5
87	97	AV	CONCORDIA (DE LA)	0	FINAL	3,5
90	127	AV	CONSTITUCION (DE LA)	0	FINAL	3,5
96	227	CL	CONTRERAS (DE)	0	FINAL	2
98	200	CL	CORDEL DEL BUTARRÓN (DEL)	0	FINAL	2
99	126	CL	DAOIZ Y VELARDE (DE)	0	FINAL	2
102	139	CL	DEMOCRACIA (DE LA)	0	FINAL	2
105	229	CL	DOCTOR BARRAQUER (DEL)	0	FINAL	2
108	28	CL	DOCTOR FLEMING (DEL )	0	FINAL	2
111	129	CL	DOCTOR GONZALO BRAVO (DEL)	0	FINAL	2
114	162	CL	DOCTOR GONZALO SIERRA (DEL)	0	FINAL	2
117	37	CL	DOCTOR JIMENEZ DIAZ (DEL)	0	FINAL	2
120	47	CL	DOCTOR MARAÑÓN (DEL)	0	FINAL	2
570	427	PS	DOLORES IBARRURI (DE)	0	FINAL	3,5
770	435	CL	DUBLIN (DE)	0	FINAL	2
123	141	CL	DUERO (DEL)	0	FINAL	3,8
126	140	CL	EBRO (DEL)	0	FINAL	3,8
129	205	AV	ENRIQUE TIERNO GALVAN (DE)	0	FINAL	2
129	205	AV	ENRIQUE TIERNO GALVAN (DE)	7	7	3,5
132	230	CL	ENTREPEÑAS (DE)	0	FINAL	2
135	232	CL	ERA (DE LA)	0	FINAL	3,5
10680	20	CL	ERNEST LLUCH	0	FINAL	2
10590	22	AV	ERNESTO CHE GUEVARA (DE)	0	FINAL	2
138	11	PZ	ESPAÑA (DE)	0	FINAL	3,5
740	432	CL	ESTOCOLMO (DE)	0	FINAL	2
141	265	AV	EUROPA (DE)	0	FINAL	2
10790		CL	FEDERICA MONTSENY	0	FINAL	2
147	133	CL	FEDERICO GARCIA LORCA (DE)	0	20	2
147	133	CL	FEDERICO GARCIA LORCA (DE)	22	FINAL	3,5
150	188	TR	FEDERICO GARCIA LORCA (DE)	0	FINAL	2
153	208	DS	FERROCARRIL (EL)	0	FINAL	1
156	233	FI	FINCA EL RASO	0	FINAL	1
165	234	FI	FINCA LA MINA	0	FINAL	1
180	108	CL	FCO. DE GOYA (EXCEPTO COMERCIO)			2
180	108	CL	FRANCISCO DE GOYA (DE)	8	COMERCI	3,5
10640	30	CL	FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE	0	FINAL	2
10690		CL	FRIDA KAHLO	0	FINAL	2
620	446	CL	FUNDIDORES (DE LOS)	0	FINAL	2,5
186	46	CL	GRAN CAPITAN (DEL)	0	FINAL	2
189	106	CL	GRECO (EL)	0	FINAL	2
192	235	CL	GUADARRAMA (DE)	0	FINAL	2
193	236	CL	GUADIANA (DEL)	0	FINAL	3,8
195	107	CL	GUSTAVO TORNER (DE)	0	FINAL	2
196	17	CL	HENARES	0	FINAL	3,8
198	55	CL	HERNÁN CORTÉS (DE)	0	FINAL	2
201	14	CL	IGLESIA (DE LA)	0	FINAL	2
207	16	TR	IGLESIA (DE LA)	0	FINAL	2
208	237	PZ	ILUSTRACION (DE LA)	0	FINAL	2
10660	32	CL	IRENE FERNANDEZ	0	FINAL	2
210	151	CL	ISAAC PERAL (DE)	0	FINAL	3,8
213	165	CL	JARAMA (DEL)	0	FINAL	2
214	166	CJ	JARAMA (DEL)	0	FINAL	2
216	114	CL	JOAN MIRO (DE)	0	FINAL	2
219	152	AV	JUAN GRIS (DE)	0	FINAL	2
219	152	AV	JUAN GRIS (ZONA COMERCIAL)	2	4	3,5